



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO, el expediente digital N° UNMSM-20220090516, de fecha 12 de octubre de 2022, presentado por don **Julio Cesar Prudencio Nieves** con código de matrícula N° 13207027, quien solicita otorgamiento de grado académico de maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Ingeniería de Software, esta Unidad refiere;

CONSIDERANDO:

Que, don Julio Cesar Prudencio Nieves, sustentó la Tesis intitulada: “Framework para la automatización del maquetado de páginas web aplicando reconocimiento de voz” para optar el Grado Académico de Magíster en Ingeniería de Sistema e Informática con mención en Ingeniería de Software;

*Que, en el Acta de Sustentación de Grado de Magíster, se indica que el recurrente obtuvo el calificativo de **DIECISÉIS (16) Bueno**, por lo que el Presidente del Jurado recomienda a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática otorgar el Grado Académico de Magíster en Ingeniería de Sistema e Informática con mención en Ingeniería de Software;*

Que, el recurrente ha cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento General de Estudios de Posgrado con Resolución Rectoral N° 04790-R-18 de fecha 08 de agosto de 2018, para Otorgamiento de Grado Académico de Magíster en Ingeniería de Sistema e Informática con mención en Ingeniería de Software;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 01357-R-2020, de fecha 8 de junio de 2020, se aprueba la Directiva para la sustentación virtual de Tesis de Posgrado, en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, mediante Oficio N° 000549-2022-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 25 de octubre de 2022, el director de la Unidad de Posgrado remite el Dictamen N° 000298-2022-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 21 de octubre de 2022, mediante el cual se otorga el Grado Académico de Magíster en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Ingeniería de Software, a don Julio Cesar Prudencio Nieves con código de matrícula N° 13207027;

Que mediante Oficio N° 000256-2022-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 25 de octubre de 2022, el Vicedecanato de Investigación y Posgrado eleva el expediente para su ratificación mediante Resolución Decanal; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

- 1. Otorgar**, el Grado Académico de Magíster en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Ingeniería de Software, a don **Julio Cesar Prudencio Nieves** con código de matrícula N° 13207027.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

2. ***Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

